

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No. 243

Rad. 2022-00335-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA:

Guadalajara de Buga (V), dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Solicita el demandado en este proceso Ejecutivo de Alimentos, propuesto por la señora KATHERINE DEL PILAR SALDAÑA ARCE en representación de los menores O.L.Q.S. y E.M.Q.S., en contra del señor EDGAR FELIPE QUINTERO GOMEZ, se le haga la devolución de los dineros representados en los títulos judiciales puesto a disposición de este despacho judicial por parte del pagador del Ejercito Nacional, teniendo en cuenta el desistimiento de las pretensiones por la parte demandante.

Observa el despacho, que los títulos judiciales que se encuentran en el Banco Agrario a disposición del Despacho, no corresponden a los indicados por el solicitante, teniendo en cuenta que al día de hoy, consultado el portal web transaccional del banco Agrario, únicamente aparece relacionados tres títulos judiciales representados en los títulos No. 769770000074995 por la suma de \$108.776,00; No. 769770000075437 por la suma de \$108.776,00 y el No.469770000075827 por la suma de \$109.324,00, lo cuales se dispondrán hacer entrega al demandado, por terminado el proceso por desistimiento de las pretensiones.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°. ABSTENERSE de pronunciarse sobre los títulos judiciales a que hace mención el solicitante, por no encontrarse a disposición del Juzgado.

2°. AUTORIZAR el pago al demandado EDGAR FELIPE QUINTERO GOMEZ, portador de la C.C. No. 11.224.788, de los títulos judiciales No. 769770000074995 por \$108.776,00; No. 769770000075437 por la suma de \$108.776,00 y el No.469770000075827 por la suma de \$109.324,00, que son los dineros que a la fecha se encuentra a disposición del juzgado en el portal web Transaccional del Banco Agrario.

3°. SOLICITAR al pagador del Ejercito Nacional se sirva informar la relación de los dineros retenidos al aquí demandado y consignados a disposición del juzgado en el Banco Agrario

NOTIFIQUESE


HUGO NARANJO TOBON
Juez

WS

<p style="text-align: center;">NOTIFICACION</p> <p>LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>090</u>, HOY <u>17 MAYO 2023</u> A LAS 08:00 A.M. EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45b30430689af1c6fbc1609c15b5e611711fb29c353d9562ea814621013b8000**

Documento generado en 16/05/2023 03:35:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>